Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

20180901010P00696

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S. A.----------

CUANTIA: $ 12.200.00.------

DI: 3 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, ante mi **DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO,** quien declara ser de estado civil casado, economista, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.,** según consta de la copia del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta y

Nº TRAMITE: 26093-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
04/04/18 2:1

NOTARIA: Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.**, que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el **OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO,** en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el ocho de marzo del dos mil dieciocho.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a)** Que por escritura pública celebrada ante la Notaria Décima del Cantón Guayàquil el día siete de octubre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de noviembre del dos mil quince, de fojas ciento cinco mil doscientos sesenta y dos a ciento cinco mil doscientos ochenta y cuatro, Registro Mercantil cinco mil ciento cincuenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A., con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **b)** Que la Junta

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Accionistas de la Compañía CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A. celebrada el ocho de marzo del dos mil dieciocho, decidió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía, todo lo cual consta en el acta que se manda a agregar a la presente escritura como documento habilitante.- **TERCERA:- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el Economista Otto Alejandro Guerrero Zambrano, a nombre y en representación de la de la Compañía **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.** expresamente declara bajo juramento: **UNO.-** Que su representada no es contratista de ninguna obra pública con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **DOS.-** La correcta integración del capital social de la compañía, por lo que el capital suscrito que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se aumenta en Doce mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos hasta alcanzar la suma de **TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$13.000.oo).** I El Capital Autorizado en la cantidad de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS

dicho aumento se efectúa mediante la emisión de Doce Mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de marzo del dos mil dieciocho; **CUATRO.-** Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, se reforma el Artículo Quinto del Capítulo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía, de acuerdo al Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A. celebrada el ocho de marzo de dos mil dieciocho. **CINCO.-** Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriano a excepción del señor RAFAEL BALLESTEROS RODEA, que es de nacionalidad mexicana.- **CUARTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de esta Escritura Pública constan el nombramiento del Gerente General, la copia del Acta De Junta General Extraordinaria De Accionistas de la compañía celebrada el ocho de marzo del dos mil dieciocho.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias e incorpore los documentos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911174209

Nombres del ciudadano: GUERRERO ZAMBRANO OTTO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA RENTERIA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: GUERRERO LAZARO ALCIDES

Nombres de la madre: ZAMBRANO OJEDA LAURA VICTORIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018
Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-102-33417

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911174209

Nombre: GUERRERO ZAMBRANO OTTO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-102-33422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091117420-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO ZAMBRANO
OTTO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA
OCHOA RENTERIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO LAZARO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO OJEDA LAURA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

006
JUNTA No.

006 - 211
NÚMERO

0911174209
CÉDULA

GUERRERO ZAMBRANO OTTO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA 17

TARQUI
PARROQUIA

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 09 MAR 2018

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA JUEVES 08 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 09h25 del día jueves ocho de marzo del dos mil dieciocho, en la sede social de la compañía; ubicada en las calles de Bálsamo Sur # 414 y Ébanos, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.**, quienes representan las 800 acciones de $1.00 cada una de ellas, en se encuentra dividido el capital social, en el numerario que cada uno de los presentes representa en base a la representación de los Títulos de acciones correspondientes y que a continuación se indica:
RAFAEL BALLESTEROS RODEA, propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 133 votos en las decisiones de esta Junta; **JUAN CARLOS ECHEVERRIA ZAMBRANO**, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 1 votos en las decisiones de esta Junta. **OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO**, propietario de 399 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 399 votos en las decisiones de esta Junta. **VICTOR MANUEL MERINO NAMBO**, propietario de 133 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 133 votos en las decisiones de esta Junta. **JHONATAN VELAZQUEZ ROSAS**, propietario de 134 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; acciones que le dan derecho a 134 votos en las decisiones de esta Junta.

Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de conocer y deliberar sobre los puntos que más adelante serán mencionados. En la presente Junta actúa como Secretario el señor OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO, y por decisión unánime de los accionistas actúa como Presidente; JUAN CARLOS ECHEVERRIA VALLAZZA. El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas

presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta: "Que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, conforme lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía, y por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina la Ley de Compañías, no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal". El Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que dé lectura de los puntos del orden del día previamente acordados. El Secretario manifiesta que los puntos previamente acordados a tratar y deliberar son: Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de conocer y deliberar sobre los puntos que más adelante serán mencionados.
En la presente Junta actúa como Secretario el Gerente General el señor **OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO**, y por decisión unánime de los accionistas actúa como Presidenta Ad-Hoc el señor **JUAN CARLOS ECHEVERRIA VALLAZZA.**

Como los accionistas existentes a la presente junta representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, es decir, la suma OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en ochocientas ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una, acuerdan unánimemente constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de acuerdo al Estatuto Social de la Compañía y la Ley, y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día a saber.

1. Establecer un Capital Autorizado de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US$ 26,000.00) y aumentar el Capital Social en DOCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US$12,200.00), para que la Compañía llegue a la suma de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US$13.000,00) como Capital mediante la emisión de doce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una.

2. Reformar el Estatuto Social en el ARTICULO QUINTO, que se refiere al Capital y las Acciones.

3. Autorizar al señor OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO, GERENTE GENERAL de la Compañía, para que realice el trámite correspondiente.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día. Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD: Establecer un Capital Autorizado de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$13.000.00) y aumentar el Capital Social en DOCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$12.200.00) para que la Compañía a la suma de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US$13.000,00) como Capital Suscrito, mediante la emisión de doce mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una, las que serán pagadas en efectivo en un 25% de su totalidad, esto es US$3,050.00 depositados y contabilizados en la caja de la compañía, de la manera solicitada por los accionistas: **OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO,** suscribe seis mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una y paga el veinticinco por ciento esto es, MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el señor **RAFAEL BALLESTEROS RODEA,** suscribe dos mil veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una y paga el veinticinco por ciento esto es, QUINIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el señor **VICTOR MANUEL MERINO NAMBO,** suscribe dos mil veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una y paga el veinticinco por ciento esto es, QUINIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el señor **JHONATAN VELAZQUEZ ROSAS,** suscribe dos mil cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) cada una y paga el veinticinco por ciento esto es, QUINIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA El saldo lo cancelaran en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de este aumento en el Registro Mercantil;

Todos los accionistas, acuerdan Reformar el Estatuto Social en el **ARTICULO QUINTO,** que se refiere al Capital Suscrito, Capital Autorizado y Acciones.

Por tanto facultan y autorizan al GERENTE GENERAL, señor OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO, para que como representante legal de la Compañía actúe y proceda de conformidad con la decisión adoptada por esta Junta. Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los ARTICULOS QUINTO del Estatuto Social de la Compañía lo que dirá:

ARTICULO QUINTO:- CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- El capital autorizado es de VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de TRECE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la trece mil inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos

RAFAEL BALLESTEROS RODEA
ACCIONISTA

VICTOR MANUEL MERINO NAMBO
ACCIONISTA

JHONATAN VELAZQUEZ ROSAS
ACCIONISTAS

JUAN CARLOS ECHEVERRIA VALLAZA
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO
ACCIONISTA - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 07 de Octubre del 2015

Dra. María Pía Iannuzzelli de Valenzuela
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

Señor
OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO
Ciudad

Estimado Señor:

Por medio de la presente cúmpleme comunicarle que en el acto constitutivo de la Compañía CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el marco legal estatutario, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual de la misma, así como las demás facultades conferidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.

La compañía CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A., se constituyó el 07 Octubre del 2015 mediante escritura pública celebrada ante la Ab. Araceli Coello Moreira, Notaria Décima Suplente del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

Juan Carlos Echeverria Vallazza
Socio Fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A., para la cual he sido elegido.- Guayaquil, 07 de Octubre del 2015.

OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO
Gerente General

OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO
Cédula de Ciudadanía No. 0911174209
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.770
FECHA DE REPERTORIO:12/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Noviembre del dos mil quince queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.,** de fojas **105.262 a 105.284,** Registro Mercantil número **5.150. 2. NOMBRAMIENTO** de **Presidente Ejecutivo** designado en el acto constitutivo de la compañía **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.,** a favor de **JUAN CARLOS ECHEVERRIA VALLAZZA,** de fojas **45.039 a 45.041,** Registro de Nombramientos número **14.475. 3. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.,** a favor de **OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO,** de fojas **45.042 a 45.044,** Registro de Nombramientos número **14.476.-**

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 20 de noviembre de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 09 MAR 2016

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1286063

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**0992949821001**
RAZON SOCIAL:	**CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	GUERRERO ZAMBRANO OTTO ALEJANDRO
CONTADOR:	ACOSTA ESPAÑA HUMBERTO ANANIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/12/2015	FEC. CONSTITUCION:	20/11/2015
FEC. INSCRIPCION:	07/12/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/08/2016

Ura. María Pía Iannuzzelli de Velásquez
R. DEL E
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA LOGISTICA EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS SUR Número: 414 Intersección: CALLE EBANOS Referencia ubicación: A LADO DE COLEGIO BALMARA Telefono Trabajo: 046015673 Celular: 0986786803 Web: WWW.DEILCONSULTINGSCE.COM Email: deilconsultingsce@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Fecha: 04 AGO 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 04/08/2016 11:48:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992949821001

RAZON SOCIAL: CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/11/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CONSULTORIA LOGISTICA EN GENERAL
DESARROLLO, LICENCIAMIENTO Y VENTA DE PROGRAMAS COMPUTARIZADOS DE LOGISTICAS
REPRESENTACION COMERCIAL, VENTA Y DISTRIBUCION DE MARCAS LOGISTICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS Y MAQUINARIAS LOGISTICAS
SERVICIOS DE CONSULTORIA, CAPACITACION EMPRESARIAL Y GESTION EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: BALSAMOS SUR Número: 414 Intersección: CALLE EBANOS Referencia: A LADO DE COLEGIO BALMARA Telefono Trabajo: 046015673 Celular: 0986786803 Web: WWW.DEILCONSULTINGSCE.COM Email: deilconsultingsce@gmail.com

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 09 MAR 2016
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Fecha: 04 AGO 2016
Firma
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art: 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 04/08/2016 11:48:55

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. Firmado Abogado Carlos Mauricio Gómez Bermeo. Registro Profesional número trece mil seis ciento cincuenta y uno. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Quedan agregados todos los documentos necesarios para la validez de la presente escritura pública. Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin al compareciente por mí la Notaria, este la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DECIMA Guayaquil - Ecuador

Econ. OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.
C.C. # 0911174209
C.V. # 006-211
RUC # 0992949821001

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S. A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DECIMA Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-100-000033667

20180901010P00696

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901010P00696

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2018, (16:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992949821001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12200.00

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.529
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y, la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.,** de fojas **14.557** a **14.569,** Registro Mercantil número **1.277. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12529

DUH19Qd1LOODJHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2018

REVISADO POR

Nº 0312891

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 9:00 Firma:

Factura: 001-100-000033667

20180901010P00696

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901010P00696

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2018, (16:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO ANTARES ANDINA CAA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992949821001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	OTTO ALEJANDRO GUERRERO ZAMBRANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12200.00

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL